

RESOLUCION No. 02.Q.IJ. 2 7 3 3

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO.
SUBDIRECTORA DEL DPTO. JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía FLAMMO FLAMENCO MOTELES CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de julio del 2002.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01148 de 16 de octubre del 2001;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía FLAMMO FLAMENCO MOTELES CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,
a

25 JUL 2002

Esperanza Fuentes de Galindo
Dra. Esperanza Fuentes de Galindo

CS/ACP



Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente Resolución, bajo el N° 246 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 133, se dá al cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad a lo establecido en el artículo 733 del **22 de Agosto** de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, a **12 AGO. 2002** de

Raul Gaybor Secaira
Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO